



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		ACTA	24
FECHA		Noviembre 14 de 2025	HORA INICIO	01:04 p.m.	HORA FIN 3:04 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA			REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional			X
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegado del Gobernador de Cundinamarca			X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 14 de noviembre de 2025.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum.					
2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo ““Por la cual se otorga una autorización a la señora Rectora para presentar el proyecto denominado “Fase I - Ajuste y Actualización Integral de los Estudios y Diseños del Proyecto de Reconversión del Centro Administrativo Municipal de Soacha en Sede de Educación Superior” ante el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones”					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum.					
La secretaria del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.					
2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo ““Por la cual se otorga una autorización a la señora Rectora para presentar el proyecto denominado “Fase I - Ajuste y Actualización Integral de los Estudios y Diseños del Proyecto de Reconversión del Centro Administrativo Municipal de Soacha en Sede de Educación Superior” ante el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones”					

Con la anuencia del Consejo, se autoriza el ingreso del doctor Wilmar Bravo y de la ingeniera Yaira Londoño. Se concede la palabra a la doctora María Ruth Hernández, quien inició saludando al Consejo Superior y agradeciendo su disposición para atender sesiones extraordinarias, destacando el carácter estratégico del proyecto que se presentaría. Extendió un saludo especial a la delegada del Ministerio de Educación, doctora Ana María Nates, reconociendo su actitud propositiva y su acompañamiento pese a no haberse reunido aun presencialmente.

La señora rectora contextualizó los avances institucionales que han fortalecido el prestigio de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a nivel distrital, departamental, nacional e internacional, destacando la obtención de la acreditación institucional de alta calidad y el impacto de la ejecución y materialización de los proyectos derivados de los dos últimos planes rectorales, producto de su administración. Señaló que la expansión territorial y académica de la Universidad ha sido reconocida por autoridades del orden nacional y territorial.

Con base en ello, informó que el 25 de agosto recibió una invitación del gobernador de Cundinamarca para participar en una mesa de trabajo junto con el Ministerio de Salud, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Soacha y otros actores institucionales, orientada a revisar el aprovechamiento del terreno e infraestructura destinado al Centro Administrativo Municipal de Soacha, ubicado frente al nuevo Hospital Mario Gaitán Yanguas. En este espacio surgió la propuesta de articular esfuerzos para desarrollar un Centro Universitario en el municipio, incluyendo la posibilidad de ofrecer el programa de Medicina, en alianza con una Universidad Pública del País.

La doctora María Ruth Hernández explicó que, tras esta primera reunión, la Universidad conformó un equipo técnico compuesto por la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, quienes adelantaron visitas de campo, análisis preliminares y encuentros posteriores con equipos de la Gobernación, el municipio de Soacha y el Ministerio de Educación. En estas sesiones, tanto el gobernador como el alcalde ratificaron su intención de que el proyecto sea liderado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Indicó que la gerente de infraestructura del proyecto de nueva sede, ingeniera Yaira Londoño, también fue integrada al proceso, destacando su experiencia en proyectos de infraestructura educativa en el departamento de Cundinamarca. La señora rectora subrayó que la invitación a la Universidad obedece al reconocimiento a la calidad institucional, su acreditación y su trayectoria de crecimiento. Informó que el Ministerio de Educación estableció un plazo muy corto para la radicación formal del proyecto, razón por la cual fue necesario convocar nuevamente al Consejo Superior en sesión extraordinaria. Dejó claro que la solicitud al Consejo consiste exclusivamente en autorizar a la rectora para presentar y radicar el proyecto ante el MEN, lo cual está previamente avalado por la Alcaldía Municipal de Soacha. Una vez el Ministerio lo revise y apruebe, la rectoría solicitará nueva sesión al Consejo Superior para presentar todos los componentes técnicos, financieros y jurídicos de la etapa precontractual, así como los costos asociados, con el fin de obtener la aprobación correspondiente antes de dar inicio a la ejecución del referido proyecto.

La doctora María Ruth Hernández también señaló que, aunque la iniciativa nace de la intención de aperturar el programa de Medicina en Soacha, el proyecto ha evolucionado tras el trabajo con las decanaturas, con resultado de una propuesta ampliada para oferta de 15 programas académicos de interés para el municipio y la región, entre ellos: Medicina, Enfermería, Tecnología en Gestión de Negocios, Administración Comercial, Inteligencia Artificial y Analítica de Datos, Procesos Químicos Ambientales, Matemática Aplicada, Bacteriología, Ingeniería de Biotecnología, Atención Integral a la Persona Mayor, Turismo, Sociología, Trabajo Social, Derecho, Ingeniería de Datos y Arquitectura.

En articulación para la presentación de este proyecto, la señora Rectora solicitó al doctor Wilmar Bravo, Vicerrector Académico, proyectar la presentación ilustrativa del proyecto y continuar con la exposición como se detalla a continuación:

Proyecciones y análisis de demanda



"En los últimos tres años, cerca de 24.000 jóvenes se han graduado en la ciudad. No obstante, según la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, únicamente 3.928 accedieron a universidades en el territorio y 6.024 a instituciones de educación superior en otras regiones del país"

La tasa de tránsito inmediato a la educación superior en el 2023 para Soacha es del 42,38%, mientras que para Bogotá es de 52,22% y Cundinamarca de 4,77%.

Brecha del 9,84%



Fuente Sec. De Educación de Soacha 2024

Principales intereses para seguir estudiando y/o trabajando al graduarse



Fuente Sec. De Educación de Soacha 2024

PROGRAMAS DE MAYOR INTERES



Fuente Sec. De Educación de Soacha 2024

PROGRAMAS DE INTERES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA

PROGRAMAS ACADÉMICOS

Medicina *
 Tecnología en Gestión de Negocios
 Administración de Empresas Comerciales
 Tecnología en Inteligencia Artificial y Analítica de Datos
 Tecnología en Procesos Químicos Ambientales
 Matemática Aplicada
 Bacteriología y Laboratorio Clínico
 Ingeniería de Biotecnología
 Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor
 Turismo
 Sociología
 Trabajo Social
 Derecho
 Ingeniería de Datos
 Arquitectura



PROYECCIÓN OFERTA ACADÉMICA

PROGRAMAS ACADÉMICOS	NUMERO DE ESTUDIANTES POR VIGENCIA					
	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Tecnología en Gestión de Negocios	60	120	180	180	180	180
Administración de Empresas Comerciales	120	240	360	480	600	600
Tecnología en Inteligencia Artificial y Analítica de Datos	160	320	480	480	480	480
Tecnología en Procesos Químicos Ambientales	60	120	180	180	180	180
Matemática Aplicada	50	100	150	200	200	200
Medicina	50	100	150	200	250	300
Bacteriología y Laboratorio Clínico	50	100	150	200	250	250
Ingeniería de Biotecnología	60	120	180	240	240	240
Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	120	240	360	360	360	360
Turismo	60	120	180	240	240	240
Sociología	50	100	150	200	200	200
Trabajo Social	50	100	150	200	200	200
Derecho	320	640	960	1280	1600	1600
Ingeniería de Datos	60	120	180	240	240	240
Arquitectura	60	120	180	240	270	270
TOTALES	1330	2660	3990	4920	5490	5540

Fuente Vicerrectoría Académica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA SUSCRIBIO CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE SOACHA

Se suscribió por 15 años con el Convenio No. 2504 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en aunar medios institucionales para la gestión, articulación y ejecución de las actividades necesarias que permitan garantizar el desarrollo de los programas tecnológicos y de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		Código	CL-FR-022
CLÁUSULA DEL CONTRATO SECOP II		Versión	2
		Fecha de Aprobación	27 de 02 de 2025

CONTRATO No. 2504 DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO

OBJETO: AUNAR MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA, DETALLADOS EN EL ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA IDENTIFICADA CON NIT No. NIT 800.144.829-9

PLAZO: QUINCE (15) AÑOS

VALOR: EL PRESENTE CONVENIO NO APLICA EN NINGÚN CASO PARA OBLIGACIONES FINANCIERAS A CARGO DE LAS INSTITUCIONES QUE LO SUSCRIBEN.

Entre los suscritos, a saber: VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.175.140 de Bogotá, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Alcalde Municipal, cargo para el cual fue nombrado mediante Acto de Posesión No. 006 del 31 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO con NIT. 800094755-7 y por la otra, LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. a identificado con cédula de ciudadanía No. 79.748.667 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de Vicealmor de Investigación, Innovación y Extensión, de acuerdo con el nombramiento en el cargo realizado mediante Resolución No. 751 del 20 de abril de 2024 y delegado para suscribir convenios mediante Acuerdo 027 del 4 de octubre de 2022 del Consejo Superior Universitario, la Resolución de delegación No. 1902 del 27 de noviembre de 2023 y Resolución No. 2061 del 29 de diciembre de 2023, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, ente Universitario Autónomo del orden nacional con régimen especial, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía académica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución y la ley, vinculado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a políticas y planeación del sector educativo, reconocida como Universidad por la Resolución No. 828 del 13 de marzo de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, con competencia para celebrar convenios dentro del marco del Acuerdo No. 006 del 3 de mayo de 2022, el Acuerdo No. 027 del 4 de octubre de 2023 y demás normas internas del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Rectoría, con número de identificación tributaria NIT 800.144.829-9, registro ante el ICFES - DNEIS: 1121, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, hemos convenido celebrar el presente convenio interadministrativo específico, que se regirá por los postulados de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1002 de 2015, las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, las normas que las complementen o adicionen y las normas de Derecho Público que lo rigen, y en lo no previsto en las anteriores disposiciones, por las normas de Derecho Privado, prevaleciendo las siguientes consideraciones: El convenio se suscribe como requisito del requisito de educación con el fin de llevar a cabo el

La doctora María Ruth explicó que en los considerandos del acuerdo presentado para autorización se incluyeron tanto el convenio marco como el convenio específico, con el fin de proporcionar el contexto y sustento necesario para la decisión que debe adoptar el Consejo Superior y para garantizar al Ministerio de Educación la claridad del proyecto que se radicará. Señaló que se trata de un proyecto amplio, articulado con la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación. Aclaró además que, si el Ministerio no aprueba el proyecto o surge alguna situación imprevista —incluyendo temas de recursos—, se gestionaría un otrosí al convenio específico, para retirar la parte relacionada exclusivamente con dicho proyecto.

Así mismo, se concede la palabra a la ingeniera Yaira Londoño quien procede a presentar los detalles técnicos del espacio, tal como se detalla a continuación:

UBICACIÓN PROYECTO Kr 4 No 36-51



- ☐ Área Total **13.593m²** del predio
- ☐ Se prevé tenga un área construida de **27.359 m²** (Entre sótano y siete pisos)
- ☐ + **7.863 m²** de áreas urbanas intervenidas libres (plazoleta de acceso, jardines y espacio público)
- ☐ Su estructura principalmente es metálica combinada con estructura en concreto.



Contrato No. 3542 de 2021 – Obra – Contrato de Interventoría 3446 de 2021

Fecha Suscripción del contrato	30 diciembre de 2021
Acta de Inicio	09 Febrero de 2022
Valor del Contrato	\$119.314.324.301
Fecha de finalización actual	31 diciembre de 2025
Valor contrato de interventoria	\$7.216.516.550
Valor total del proyecto actual	\$ 126.530.840.851



ESTADO ACTUAL DE LA OBRA



"Ajuste y Actualización Integral de los Estudios y Diseños del Proyecto de Reconversión del Centro Administrativo Municipal de Soacha en Sede de Educación Superior"

ALCANCE CONSULTORÍA

- * Revisión arquitectónica
- * Revisión estructural
- * Redes técnicas (eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos, climatización)
- * Análisis de accesibilidad,
- * Verificación normativa (NSR-10, RETIE, RAS, NTC 4595)
- * Tramité modificación de licencia por uso de suelo

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
Costos ajustes a diseños	\$ 3.377.356.011
IVA ajustes a diseños	\$ 641.697.642
Costo ajustes a diseños +IVA (a)	\$ 4.019.053.653
Costo Interventoría ajustes a diseños (b)	\$ 449.487.613
Revisor técnico independiente (c)	\$ 122.990.400
Coordinador de proyecto (d)	\$ 95.659.200
Costo total proyecto = a+b+c+d	\$ 4.687.190.866

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses

Al finalizar la sustentación, la doctora Adriana Patricia Berbeo destacó y respaldó la articulación entre el nivel nacional, departamental, municipal y la Universidad, para la presentación de este proyecto. Señaló que este esfuerzo traerá importantes beneficios no solo para el municipio de Soacha, sino también para los municipios aledaños a Bogotá. Desde la Gobernación de Cundinamarca se expresó total disposición para apoyar a la universidad y contribuir al éxito de esta iniciativa liderada por la doctora María Ruth Hernández.

La doctora Eulalia Jaimes dio la bienvenida a la doctora Ana María Nates y se presentó como decana de la Facultad de Ciencias Sociales y egresada de la universidad. Resaltó su trayectoria institucional y la importancia del proyecto en discusión, al que considera una apuesta "mega" por su impacto en los estudiantes y en los territorios donde la universidad tiene presencia. Agradeció el liderazgo de la señora rectora María Ruth Hernández, la vicerrectoría Académica y el equipo institucional, por materializar iniciativas que aportan al bienestar y acceso a la educación superior. Reconoció la alineación del proyecto con las políticas gubernamentales y resaltó su impacto social y comunitario. Finalmente, expresó que, aunque surgen inquietudes, el proyecto está sólido y agradeció nuevamente el trabajo institucional.

El doctor Carlos Mario Alzate se presentó y reconoció los avances de la gestión que ha efectuado la señora rectora. Planteó inquietudes sobre el proyecto del centro académico municipal en Soacha, al recordar que dicho espacio ya había sido ofrecido previamente a otras universidades como la UIS, la Universidad del Magdalena, Caldas y la Universidad de Cundinamarca, así como iniciativas anunciadas por el Ministerio para fortalecer la presencia de universidades en la región. Preguntó si la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una acción paralela o complementaria a esos proyectos, si el espacio será compartido con otras instituciones o exclusivo, y si el tiempo disponible es suficiente para consolidar la iniciativa sin que se convierta en un esfuerzo apresurado que pueda diluirse, como ha ocurrido con otros proyectos universitarios en el país.

La doctora Ana María Nates manifestó que el Ministerio de Educación reconoce la importancia del proyecto y su potencial para ampliar la cobertura educativa en la zona; sin embargo, planteó varias inquietudes para mayor claridad del Consejo. En primer lugar, solicitó precisión sobre los términos del convenio suscrito con la Alcaldía de Soacha, dado que el predio es de propiedad municipal. Señaló que en la documentación no se especifica claramente cómo se beneficia la universidad con dicho convenio, qué destinación se acordó para el predio y qué ocurrirá con este una vez el Ministerio apruebe la inversión del proyecto.

En segundo lugar, preguntó si existe algún beneficio económico o administrativo para la universidad derivado de la estructuración y gestión del proyecto ante el Ministerio de Educación, así como cuál será el rol y la responsabilidad institucional dentro del proceso de financiación y ejecución. Finalmente, solicitó información sobre la capacidad actual de estudiantes que puede albergar la sede principal, con el fin de dimensionar la magnitud del crecimiento proyectado, que contempla una ampliación superior a cinco mil estudiantes y un aumento significativo en la oferta académica.

La doctora María Ruth Hernández explicó que la autorización solicitada al Consejo Superior corresponde únicamente a la radicación del proyecto ante el Ministerio de Educación, dado que este se encuentra aún en etapa de formulación y depende del estudio de viabilidad del Gobierno Nacional, como de la debida asignación de recursos. Aclaró que, aunque inicialmente otras instituciones como la UIS y la Universidad de Cundinamarca participaron en conversaciones preliminares con la Gobernación y la Alcaldía de Soacha, la universidad fue finalmente invitada a liderar el proyecto por parte de la Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Soacha, en parte por su acreditación institucional, dado que UDEC, no se encuentra acreditada y era requisito este criterio por parte de los ministerios mencionados. Indicó que no es posible pronunciarse sobre las razones por las cuales dichas instituciones no continuaron, puesto que ello corresponde a decisiones estratégicas entre esas universidades y las autoridades territoriales. No obstante, destacó que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha recibido respaldo explícito del gobernador y del alcalde, quienes buscan que esta sea la única institución presente en el Centro Administrativo Municipal.

Asimismo, señaló que uno de los puntos centrales es garantizar que la universidad cuente con respaldo jurídico y técnico, que asegure su permanencia exclusiva en el predio frente a posibles cambios gubernamentales futuros. Planteó que esta garantía es clave y que será elevada formalmente al Ministerio de Educación. Indicó también que los recursos destinados, cerca de cuatro mil millones de pesos, corresponden a un proyecto de inversión que debe ejecutarse estrictamente en estudios, diseños, interventoría y gestión; teniendo en cuenta la reglamentación establecida por la universidad para la ejecución de proyectos de esta índole, lo cual se revisará y definirá, de acuerdo con esta normatividad, una vez se surta el correspondiente acto administrativo, cuando se reciban los recursos previo a la aprobación por parte del MEN del referido proyecto, que como ya se argumentó se deberá presentar ante el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación de todas las condiciones inherentes al mismo.

Añadió que adicional se tendría beneficio para la institución con la posibilidad de ampliar su oferta académica con quince programas, incluida la apertura del programa de Medicina, cuyo registro calificado el Ministerio se comprometió a tramitar de forma simultánea al proyecto. Finalmente, reiteró que aún debe esperarse la aprobación ministerial y que la administración continuará gestionando el proyecto con rigor técnico, jurídico y gerencial, evaluando riesgos y asegurando las mejores condiciones para la universidad y que como se informó en la presentación expuesta, con la oferta de programas para Soacha, tendríamos un aumento de cobertura cercano a los 5000 estudiantes en solo este Municipio.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo informó que, en respuesta a la consulta realizada por la doctora Ana María, la sede principal cuenta actualmente con 6.403 estudiantes matriculados. Indicó que, sumando las sedes de Bogotá, el total asciende a 7.073 estudiantes. Finalmente, señaló que, incluyendo los programas de regionalización, la universidad registra un total de 8.887 estudiantes matriculados para el segundo semestre.

La doctora María Ruth Hernández explicó que la universidad ha logrado una importante ampliación de cobertura gracias a la gestión institucional. Señaló que recibió al inicio de su administración en Funza un programa y 196 estudiantes, y hoy se cuenta con más de 1.400 estudiantes y cinco programas adicionales, convirtiéndose en la institución con mayor cobertura entre las universidades públicas y privadas presentes en el municipio. Destacó que este crecimiento institucional ha sido posible, a través de más de 40 convenios suscritos en estos 5 años, gestionados directamente por la universidad, además de la participación en la estrategia “Universidad en tu Colegio” del Gobierno Nacional. Finalmente, subrayó que el proyecto en Soacha permitiría sumar más de 5.000 estudiantes adicionales, lo que representaría cerca del 70% de la cobertura institucional futura si se consolida esta iniciativa estratégica para el crecimiento de la universidad en territorio.

La doctora Ana María Nates expresó su agradecimiento a la administración por la claridad en la información suministrada y destacó la importancia de que el Consejo Superior comprenda plenamente la magnitud del proyecto. Señaló que la proyección presentada es ambiciosa y valiosa para el crecimiento institucional, y manifestó su respaldo, reconociendo el impacto positivo que tendría para la universidad contar con una nueva sede e infraestructura en Soacha. Indicó además que, una vez se presente para consideración del Consejo, este proyecto representará un avance significativo para la institución.

Por su parte, el doctor Dumar Cruz se sumó a las felicitaciones y resaltó el prestigio del programa de Bacteriología de la Facultad de Ciencias de la Salud, al que describió como uno de los mejores del país. Subrayó que la universidad tiene un fuerte compromiso social, especialmente con estudiantes de estratos 1 y 2 provenientes de sectores periféricos, quienes constituyen una parte importante de la comunidad estudiantil. Desde esta perspectiva, destacó que el proyecto en Soacha tendría un impacto transformador, tanto a nivel individual como familiar y comunitario. Finalmente, celebró los esfuerzos de la administración y el liderazgo de la rectora, indicando que este proyecto se alinea plenamente con el plan de desarrollo institucional y con la misión de ampliar el acceso y la calidad de la educación superior.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

La doctora María Ruth Hernández destacó la importancia de las observaciones realizadas por la doctora Ana María y el doctor Carlos Mario, especialmente en relación con las garantías sobre la permanencia y exclusividad de la universidad en el proyecto del centro universitario en Soacha. Informó que, en respuesta a estas inquietudes, ya solicitó convocar de inmediato una reunión y mesas técnicas con los equipos de la Universidad, Municipio y Departamento, que han venido trabajando en el proceso, con el fin de obtener claridad y garantías del municipio antes de radicar el proyecto ante el Ministerio de Educación.

Asimismo, explicó que el municipio y la gobernación han mostrado interés en la universidad gracias a su trayectoria, reconocimiento y acreditación, especialmente en el área de Ciencias de la Salud y el programa de Bacteriología, aspectos determinantes para el visto bueno del Ministerio de Salud. Compartió que, aunque inicialmente otras instituciones parecían ser consideradas para el proyecto, la preparación y solidez de la universidad permitió ser considerada para esta oportunidad que la institución ha sabido aprovechar. Resaltó que, aunque no siempre se cuenta con respaldos externos, la calidad institucional permitió que fueran convocados y reconocidos como una alternativa sólida.

La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por la cual se otorga una autorización a la señora Rectora para presentar el proyecto denominado “Fase I - Ajuste y	Secretaria General	14 de noviembre de 2025

Actualización Integral de los Estudios y Diseños del Proyecto de Reconversión del Centro Administrativo Municipal de Soacha en Sede de Educación Superior" ante el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones" (APROBADO)			
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NCG4gNCCoJIFcMORjDBwe75DLpxCzpRo			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por		<i>Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General</i>	